



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0608 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 20 NOV 2024

VISTO: La Resolución Directoral Regional N° 0331-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA – DRTYC-DR de fecha 09 de julio de 2024, la Resolución Directoral Regional N° 0529-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA – DRTYC-DR de fecha 18 de octubre de 2024, el Informe N° 701-2024/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 05 de noviembre de 2024, el Informe N° 753-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 06 de noviembre de 2024, relacionados con la aprobación de los Términos de Referencia para la supervisión de la ejecución de la IOARR: **“REPARACION DE TALUD/MURO DE CONTENCION; CONSTRUCCION DE DIQUE Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000 EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2649826, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transporte, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial, transportes - seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, como órgano especializado en el sector transportes, tiene como una de sus funciones principales la conservación y el mantenimiento de la infraestructura de las carreteras de la red vial departamental de la Región Piura, de acuerdo al Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial; como es la ejecución de la IOARR: **“REPARACION DE TALUD/MURO DE CONTENCION; CONSTRUCCION DE DIQUE Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000 EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2649826;**

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 0331-2024/GOBIERNO REGIONAL PIUR – DRTYC-DR de fecha 09 de julio de 2024, se aprobó técnicamente el expediente técnico de la IOARR:





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0608 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 20 NOV 2024

“REPARACION DE TALUD/MURO DE CONTENCION; CONSTRUCCION DE DIQUE Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000 EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2649826; con un valor estimado de S/. 2,721,648.72 (Dos Millones Setecientos Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 72/100 soles), con precios vigentes al mes de mayo de 2024, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días calendario, con la modalidad de ejecución por contrata y el sistema de contratación a precios unitarios;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 0529-2024/GOBIERNO REGIONAL PIUR – DRTYC-DR de fecha 18 de octubre de 2024, se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 11-2024/GRP-DRTYC-C..S-I CONVOCATORIA para la ejecución de la obra: **“REPARACION DE TALUD/MURO DE CONTENCION; CONSTRUCCION DE DIQUE Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000 EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2649826;**

Que, mediante el Informe N° 701-2024/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 05 de noviembre de 2024, la Unidad de Infraestructura Vial alcanza a la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra, para la supervisión de la ejecución de la IOARR: **“REPARACION DE TALUD/MURO DE CONTENCION; CONSTRUCCION DE DIQUE Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000 EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2649826,** cuyo valor estimado es de S/. 233,818.84 (Doscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Dieciocho con 84/100 soles), incluidos impuestos de ley, gastos generales y utilidades con precios vigentes al mes de mayo de 2024, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días calendario, la modalidad de contratación será mixta: 90% a TARIFA DIARIA para la supervisión de la obra y 10% a SUMA ALZADA por la revisión de la Liquidación Técnica Financiera de la obra; por lo que solicita la aprobación técnica mediante acto resolutivo para la continuidad de trámite;

Que, mediante Informe N° 753-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 06 de noviembre de 2024, la Dirección de Caminos emite la respectiva CONFORMIDAD a los términos de referencia para la supervisión de la ejecución de la IOARR: **“REPARACION DE TALUD/MURO DE CONTENCION; CONSTRUCCION DE DIQUE Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000 EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”, CON CÓDIGO**





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0608 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 20 NOV 2024

ÚNICO N° 2649826, y solicita la autorización para la emisión del acto resolutivo que apruebe los mismos, cuyo valor estimado es de S/. 233,818.84 (Doscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Dieciocho con 84/100 soles), incluidos impuestos de ley, gastos generales y utilidades con precios vigentes al mes de mayo de 2024, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días calendario, la modalidad de contratación será mixta: 90% a TARIFA DIARIA para la supervisión de la obra y 10% a SUMA ALZADA por la revisión de la Liquidación Técnica Financiera de la obra;

Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 753-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 06 de noviembre de 2024, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, autoriza a la Dirección de Caminos la elaboración y emisión del acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; y, estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Unidad de Infraestructura Vial, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 518-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 14 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, los Términos de Referencia para la supervisión de la ejecución de la IOARR: **“REPARACIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE DIQUE Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000 EN LA LOCALIDAD EL PORTÓN, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”**, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2649826, con un valor estimado de S/. 233,818.84 (Doscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Dieciocho con 84/100 soles), incluidos impuestos de ley, gastos generales y utilidades con precios vigentes al mes de mayo de 2024, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días calendario, la modalidad de contratación mixta: 90% a TARIFA DIARIA para la supervisión de la obra y 10% a SUMA ALZADA por la revisión de la Liquidación Técnica Financiera de la obra.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a la oficina de Administración para que realice el proceso de contratación para la supervisión de la IOARR: **“REPARACIÓN DE TALUD/MURO DE**



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0608** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **20 NOV 2024**

CONTENCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE DIQUE Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000 EN LA LOCALIDAD EL PORTÓN, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2649826, de acuerdo a los procedimientos para tal fin.

ARTICULO TERCERO. – PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la presente Resolución la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, Dirección de Caminos, Unidad de Estudios y Proyectos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, y a la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtpc.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura

Abog. Oscar Martín Tuesta Edwards
REGCAP N° 1203
DIRECTOR REGIONAL

